

EXPEDIENTE Aa-20/22 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

9 de marzo de 2022 a las 10:27 h. a distancia a través de medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTE suplente por ausencia de la titular.

Dña. Inmaculada Rebate Álvarez-Cedrón, Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIA suplente por ausencia de la titular.

Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín, Jefa de Sección de la Unidad de Contratación y Compras

VOCALES

Dña. Pilar Díaz Fernández, Jefa de Sección del Servicio de Control

Dña. M^a Elena Cabello Rey, Letrada de la Universidad

Orden del día, procedimiento Aa-20/22. Servicio de producción y emisión de programas radiofónicos patrocinados para dar a conocer la actividad docente, investigadora y de transferencia de conocimiento a la sociedad de la Universidad Autónoma de Madrid, así como su posterior difusión online.

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente
- 3.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B83054684 ADSOLUT SL

NIF: A28805497 RADIOESTUDIO, S.A.

Se procede al descifrado y apertura del sobre único presentado por las empresas licitantes, tras la revisión de la documentación aportada a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos, la Mesa de Contratación acuerda su admisión, dado que se ajusta a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento. Seguidamente se procede a la lectura de la proposición que contiene los criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

NIF: B83054684 ADSOLUT SL

Precio ofertado: 11.000,00 euros (IVA no incluido)

NIF: A28805497 RADIOESTUDIO, S.A.

Precio ofertado: 12.690,00 euros (IVA no incluido)

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables

La Mesa de Contratación, tras comprobar que ninguna oferta se encuentra incurso en el supuesto establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede a su valoración según los criterios establecidos en el apartado 14 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

NIF: B83054684 ADSOLUT SL:

Puntuación precio: 100

NIF: A28805497 RADIOESTUDIO, S.A.:

Puntuación precio: 0,59

EXPEDIENTE Aa-20/22 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

3.- Propuesta adjudicación: Aa-20/22 - "Servicio cuñas radiofónicas divulgación de la Universidad Autónoma de Madrid"

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en:

Orden: 1NIF: B83054684 ADSOLUT SL Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: A28805497 RADIOESTUDIO, S.A.
Total puntuación: 0.59

A la vista de lo anterior y de las actuaciones precedentes, la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato sea adjudicado a la empresa NIF: B83054684 ADSOLUT S.L. por el precio ofertado de 11.000,00 euros (IVA no incluido), al ser la mejor oferta para la Universidad por haber obtenido la mayor puntuación de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Seguidamente se revisa la documentación presentada por dicha empresa, al objeto de determinar la que debería aportar en caso de que el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, con el siguiente resultado:

- Escritura de apoderamiento de la persona que firma la oferta.
- Certificaciones de estar al corriente con sus obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social, en los que debe constar que los certificados se emiten a los efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA, a la fecha de la firma